

**DICIEMBRE, 2015**

No. De Exp.	No. Exp. Admvo.	Naturaleza del juicio	Quejoso	Juzgado	Autoridad Responsable	Tercero Perjudicado	Estado Procesal	Sentido de la Sentencia
44/2014	567/2008	Amparo laboral	Ruth Minerva Torres Nolasco	Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Olga Gamez Rivera y otro	Se declara cumplida la ejecutoria presentada por el Tribunal dentro del expediente	Se agrega a autos
861/2015	32/2012	Amparo laboral	Junta de Conciliación y Arbitraje del Noroeste del Estado de Sonora en SLRC	Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Llantera de Leon y otros	Se admite la demanda de amparo contra laudo de 07 de julio de 2015	Se agrega a autos
619/2015-4	258/2014	Amparo laboral	MXGP PRO Servicios Operativos	Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Baja California	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y Representantes	Carlos Fernando Rivera Peñuñuri	Se niega la suspensión definitiva al quejoso contra los actos reclamados	Se informa y se envían copias certificadas
1182/2014	333/2005	Amparo laboral	Ricardo Arellano Miranda	Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Factor Sales de México S.A. de C.V. y otro	Se ordena dar vista a las partes por el término de Diez días con las constancias remitidas por la autoridad responsable	Se envía acuse de recibido y se agrega a autos
747/2015-II	425/2013	Amparo Laboral	Alberto Bueno Villanueva y otros	Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sonora	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Verónica Payan Valenzuela	Con el fin de no dar lugar a la reposición del procedimiento la audiencia constitucional se difiere y en su lugar se señalan las Nueve horas con Diez minutos del Veintiocho de Diciembre de 2015	Se señala nueva fecha para celebración de audiencia constitucional
663/2014-3	152/2014	Amparo laboral	Caja Popular 81, S.C. de Ahorro y Préstamo de R.L. de C.V.	Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Baja California	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y Actuario Notif.	Ivonne Lizeth Velazquez Fierro	La Justicia de la Unión no ampara ni protege al quejoso contra los actos reclamados	Se niega el Amparo y se agrega oficio a autos
776/2014	Exh. 173/2013	Amparo laboral	Cruz Julian Durazo Cuamea	Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	MINA "El Refugio"	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Tres días remita las constancias que acrediten su envío o informe las gestiones realizadas para su deahogo	Se informa
901/2015	316/2012	Amparo laboral	Víctor Acosta Cid, representante de Usiel Isac Aguirre Valenzuela	Sexto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Tortillería La Buena de Sna Luis S.A. de C.V. y otros	Se ordena a esta autoridad que rinda informe justificado y remita los autos originales del expediente así como las constancias de emplazamiento respectivas	Se rinde informe justificado
92/2015-4	27/2015	Amparo laboral	Fausto Hernández López representante de Juan Manuel Moreno Cervantes y otros	Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Desarrollos y Perforaciones de México S. de R.L. de C.V.	Se informa que el presente juicio ha causado Ejecutoria por lo que se ordena Archivar el presente asunto como totalmente concluido	Se informa que se reanudará el procedimiento en la etapa procesal
683/2015	178/2015	Amparo Laboral	Comercial de Juegos de la Frontera, S.A. de C.V.	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora, Presidente y Actuario Notificador	Martha Rodríguez Corrales	Se ordena dar conocimiento a las partes que la audiencia incidental tendrá verificativo a las Nueve horas con Treinta y Cinco minutos del Diez de Diciembre de 2015	Se rinde informe previo
683/2015	178/2015	Amparo laboral	Comercial de Juegos de la Frontera, S.A. de C.V.	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Martha Rodríguez Corrales	Se solicita a la autoridad responsable rinda informe Justificado dentro del término de Quince días a partir de que tengan conocimiento	Se rinde informe y se Niega el acto reclamado
816/2012-1A	263/2008	Amparo laboral	Ana Lilia García Ames	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Yonque El Toro y otro	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Tres días informen al Tribunal el estado procesal en que se encuentra el expediente o remita copia certificada del laudo correspondiente	Se informa que la autoridad se encuentra en Vías de Cumplimiento
685/2012-3	32/2010	Amparo laboral	Sandra Martínez Luna y otros	Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Baja California	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	DIF Sonora	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Tres días den debido cumplimiento a la ejecutoria de mérito	Se informa que esta autoridad se encuentra en Vías de Cumplimiento
716/2015	Exh. 1051/2013	Amparo laboral	Joselo Moreno Romero	Juzgado Quinto de Distrito en el Estado	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Dental Lab Real y otros	Se admite la demanda de amparo promovida por el quejoso contra esta autoridad sin que sea el caso formar el incidente de suspensión en virtud de que no fue solicitado, en consecuencia se señalan las Nueve horas con cuarenta minutos del Dieciocho de Enero de 2016 para celebración de audiencia 873	Se rinde informe justificado